



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 301-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el señor. **CARLOS PEREZ WILSON**, en Nota de septiembre de 2002; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-279/2002, de fecha 23 de septiembre de 2002; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 20 de septiembre de 2002, el permiso **con goce** de remuneraciones que hace uso el señor **CARLOS PEREZ WILSON**, Académico del Departamento de Ingeniería Matemática de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Pau, Francia.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27° y 45° del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico, o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **CARLOS PEREZ WILSON**, según lo requiera la Unidad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de octubre de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

99-111